

## INFORME TRIMESTRAL DE AYUNTAMIENTO

<b>Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe.</b>	Secretaría del Honorable Ayuntamiento
<b>Sujeto Obligado.</b>	
<b>Responsable del área.</b>	Héctor Enrique Corona León
<b>Denominación de cada informe.</b>	Informe de actividades del centro gestor.
<b>Ejercicio.</b>	Segundo Trimestre de 2020.
<b>Fecha de inicio del periodo que se informa.</b>	1 de abril de 2020.
<b>Fecha de término del periodo que se informa.</b>	31 de junio de 2020.
<b>Periodo de actualización de datos.</b>	Segundo Trimestre del 2020.
<b>Fundamento legal.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal. ( <b>ROAPM</b> ). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato ( <b>LETAIP</b> ).

<b>Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.</b>	Trimestralmente.
<b>Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.</b>	30 de junio de 2020.
<b>Fecha de validación.</b>	1 de julio de 2020.
<b>Fecha de actualización.</b>	30 de junio de 2020.
<b>Nota.</b>	De conformidad con las atribuciones definidas en el Reglamento (ROAPM) la Secretaría de Ayuntamiento tiene como principal función el Coordinar la atención y seguimiento a los asuntos oficiales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal que sean de su competencia, realizando las acciones necesarias para tal efecto.

## ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES (ART. 33, ROAPM)	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Coordinar la atención y seguimiento a los asuntos oficiales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal que sean de su competencia, realizando las acciones necesarias para tal efecto;	En el segundo trimestre se suscribieron un total de 206 oficios para brindar atención a los asuntos oficiales de la manera correspondiente.	Oficios suscritos recibidas en la Secretaría del H. Ayuntamiento.	100%	

<p>Atender el despacho de los asuntos oficiales en ausencia del Presidente Municipal, dictando las instrucciones o providencias que procedan conforme a derecho;</p>	<p>Cuando así se requiera, esta Secretaría será la encargada de atender los asuntos oficiales; vinculando y coordinando a las áreas de esta administración municipal. Siguiendo siempre la línea estratégica del Presidente Municipal para salvaguardar la integridad de todas y todos, así como para mantener la estabilidad política y social de municipio En este trimestre se atendió 1 vez el despacho por ausencia del presidente.</p>	<p>Atención del Despacho del Presidente Municipal en su ausencia.</p>	100%	
<p>Suscribir a nombre y con autorización del Ayuntamiento y el presidente municipal, los convenios, contratos y actos jurídicos que sean necesarios;</p>	<p>En este trimestre y en beneficio de todas y todos los Guanajuatenses se suscribieron 118 Certificaciones, 72 Contratos y 40 Convenios, necesarios para generar mejores oportunidades y beneficios para la sociedad.</p>	<p>Certificaciones, Contratos y Convenios.</p>	100%	
<p>Establecer las estrategias, directrices y lineamientos en materia de política del Municipio;</p>	<p>En beneficio de todas y todos los Guanajuatenses se implementa y opera un sistema de coordinación e información con las dependencias y</p>	<p>Coordinación de las reuniones y mesas de atención entre las diferentes áreas de la administración municipal.</p>	100%	

	entidades, que permita la prevención y detección de los posibles riesgos políticos, sociales y económicos, para mantener la estabilidad y gobernabilidad del Municipio.			
Convocar y coordinar la organización y desarrollo de las reuniones y sesiones del Ayuntamiento;	Durante este trimestre se llevaron a cabo 6 sesiones plenarias, 5 de ellas ordinarias y una extraordinaria.	Sesiones de Ayuntamiento.	100%	En consecuencia, de las medidas sanitarias emitidas por la declaración de emergencia pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las sesiones de ayuntamiento fueron realizadas de manera virtual, a través de la plataforma digital Google “Hangouts Meet”.
Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones emanadas del Ayuntamiento y del Presidente Municipal;	Durante el segundo trimestre, correspondiente a los meses de abril-junio 2020, el Honorable Ayuntamiento, aprobó 40 acuerdos de los cuales se destacan los siguientes:  10 dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.	Dictámenes.  Propuestas de puntos de acuerdo.  Iniciativa.  Toma de protesta.  Solicitudes de apoyo.	100%	.

	<p>1 dictamen de la Comisión de Obra Pública.</p> <p>2 dictámenes de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Recreación y Deporte,</p> <p>3 dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad.</p> <p>2 dictámenes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.</p> <p>13 propuestas de puntos de acuerdo.</p> <p>4 solicitudes de apoyo, con la finalidad de otorgar al Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, la cantidad de \$2'000,000.00, con el objeto de que dicho organismo cuente con un subsidio por parte del municipio.</p> <p>Solicitud de implementación de un programa emergente de apoyos económicos solidarios.</p> <p>Solicitud para analizar la posibilidad de que</p>		
--	---	--	--

	<p>esta administración pueda condonar los pagos de los comerciantes de los mercados, de la vía pública, estudiantinas, promotores y guías turísticos entre otros.</p>			
Coordinar los procesos de actualización normativa del Municipio que vayan a ser iniciativa del Presidente Municipal;	<p>Ante la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se generaron 5 puntos de acuerdo con carácter normativo para regular las situaciones especiales que el Municipio enfrentaba, de las más importantes:</p> <p>1. Punto de Acuerdo mediante el cual se Declara el Municipio en emergencia sanitaria derivado del siniestro y desastre de origen natural representado por la pandemia.</p> <p>2. Acuerdo Municipal mediante el cual se establecieron diversas medidas derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor y del Acuerdo</p>	Reglamentos y Lineamientos de observancia general	100%	

	<p>por el que se establecen acciones extraordinarias para su atención.</p> <p>3. Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para su atención, las sesiones del Ayuntamiento y de sus comisiones podrán llevarse a cabo de forma remota a través de medio electrónicos.</p>			
Gestionar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la publicación de los reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas que para su validez requiera de tal requisito;	Durante el segundo trimestre del año se realizaron 11 publicaciones, 7 de ellas relacionadas con el tema de COVID-19, 2 con SIMAPAG y 2 referentes a una donación y una enajenación respectivamente.	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.	100%	
Establecer y coordinar el procedimiento a través del cual los titulares de las dependencias proporcionan la información solicitada por el Ayuntamiento o cualquiera de sus integrantes;	Nos vinculamos y generamos las estrategias necesarias para dar solución a las peticiones y solicitudes de los miembros del Ayuntamiento hacia las áreas que comprenden la administración pública, buscando siempre la mayor eficiencia y eficacia para la solución de conflictos y resolución	Reuniones y mesas de trabajo, juntas, videollamadas.	100%	Derivado de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se realizaron reuniones vía remota a través de diversas plataformas digitales.

	de entregas de información.			
Coordinar la correcta integración del Archivo General del Municipio, en los términos de la legislación en la materia;	De manera sistemática se coordina, se administra y se gestionan las actividades, funciones y objetivos estratégicos, así como se llevan a cabo todos los cuidados y la supervisión de tareas del Archivo.	1 Archivo General	100%	De conformidad con los diferentes ordenamientos y normas aplicables, así como la correcta vigilancia de la legislación y reglamentación aplicables en la materia.
Coordinar y supervisar los procesos relacionados con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública;	La Secretaría de Ayuntamiento a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al ser el vínculo entre los sujetos obligados y la ciudadanía recibe y da trámite a las solicitudes de acceso, turnándolas a las áreas responsables que generen y cuenten con la información, a efecto de dar contestación a los peticionarios fundando y motivando debidamente sus respuestas. Salvaguardando así el Derecho Humano de acceso a la	Solicitudes de Acceso a la Información Pública.  Capacitaciones en materia de transparencia.	100%	

	<p>información. Siendo así se recibieron 142 solicitudes de acceso a la información.</p> <p>Se realizó 1 Capacitación en materia de transparencia referente a los temas de Acceso a la información, actualización de Obligaciones de Transparencia y datos personales, mismas que se han impartido al personal de la administración pública.</p>			
Verificar que toda la reglamentación municipal vigente se encuentre en la página de internet del gobierno municipal;	<p>.</p> <p>Se actualizó en la página del gobierno municipal la Ley Orgánica Municipal ante la reforma que aprobó el Congreso del Estado para que las Sesiones del Ayuntamiento, así como de las sesiones de Comisiones puedan ser de manera remota.</p> <p>Se publicó en gaceta 2 puntos de acuerdo que tienen carácter de observancia general, los cuales son:</p>	Reglamentos, Leyes, Puntos de Acuerdo, Disposiciones.	100%	

	<p>1. Punto de acuerdo de la Declaratoria de Emergencia y sus Funciones.</p> <p>2. Punto de acuerdo derivado de la contingencia para atender el operativo 10 de mayo y mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) dentro del territorio del municipio.</p>			
Supervisar la atención a las quejas y capacitación a servidores públicos municipales en materia de promoción, respeto y protección a los derechos humanos;	<p>En el sentido de fortalecer el conocimiento acerca del respeto a los Derechos Humanos de todas y todos los que en esta administración laboramos, el Gobierno Municipal junto con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato organizó un seminario en la materia dirigido a Directores Generales y de área. En este trimestre se llevó a cabo 1 seminario.</p>	<p>Seminarios, talleres, capacitaciones.</p>	100%	<p>Dada la contingencia sanitaria que se presentó debido a la pandemia del COVID19, se tuvo que interrumpir el seminario, a fin de cumplir con la medida sanitaria de no tener reuniones con aglomeración de participantes.</p>
Establecer los lineamientos para el funcionamiento de la oficialía de partes;	<p>Garantizar la correcta impartición de justicia para los ciudadanos. En este trimestre se atendieron 0 demandas con resolución.</p>	<p>Demandas</p>	100%	<p>Cabe hacer mención que la razón por la que no se cuenta con demandas con resolución en este trimestre, es por la contingencia COVID-19, ya que los términos están suspendidos y por</p>

				consiguiente no se han podido notificar.
Colaborar con las dependencias y entidades de la administración pública municipal competentes, en la simplificación del orden jurídico y administrativo;	Con el objetivo de atender y solucionar cualquier tipo de conflicto, colaboramos y coordinamos a las diversas áreas de la administración pública municipal, buscando siempre la simplificación y eficacia de los procesos.	1.- Necesidades planteadas ante la administración municipal atendidas  2.-Peticiones recibidas con respuesta en menos de 72 horas  3.-Solicitudes recibidas, canalizadas al área responsable  4.-Solicitudes canalizadas al área responsable, atendidas.	100%	
Expedir las constancias de identificación, residencia, ingresos económicos y dependencia económica, solicitadas por los ciudadanos:	Las constancias de residencia, así como de identificación son expedidas por esta Secretaría. En este trimestre se expidieron 101 constancias de residencia.	Constancias de residencia	100%	
Coordinar los asuntos relacionados con extranjería y reclutamiento;	Con el objetivo de posicionar a Guanajuato como destino preferido tanto dentro como fuera del país, esta Secretaría es la encargada de atender y recibir pueblos hermanos.  De la misma manera para los guanajuatenses que residen en el extranjero	Cartas de origen	100%	

	tramitamos cartas de origen para apoyarlos constando su origen para los trámites que requieran. En este trimestre se expedieron 0 cartas de origen.			
	Las demás señaladas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.			